

Montevideo, 3 de junio de 2019

ID del Registro: 21861

Responsable del titular: Republica Afisa

Nombre del registro: Base de datos SUCIVE

Número de expediente: No tiene

Número de resolución: 2019/01/63

Visto la presente solicitud de inscripción de la Base de Datos Personales.
Resultando que fueron efectuados los controles respecto a la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.
Atento a lo expuesto y a lo establecido por los artículos 28, 29 y 31 de la Ley citada, el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales resuelve inscribir la presente base de datos en el Registro que lleva a dichos efectos.
Notifíquese y publíquese.